ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	3.00 pesos
Por seis meses	16.50 »
Por un año	30.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 18 de Enero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.555

EL SIGLO

NOTAS

Esto vá por cuenta y riesgo de nuestro estimable colega *El Nacional*.

Un verdadero descubrimiento, que viene á aumentar en la curiosidad pública el interés respecto á las futuras aventuras del gallardo ginete:

«El tal Robuchon no es más que un farsante de tomo y lomo: no tiene ni en que caerse muerto y está utilizando el bombo que le dan los colegas para comer y dormir á costilla agena.

«Será esto todo lo desilusionante que se quiera, pero es la pura verdad. La verdad misma!

«Los caballos con que salió de aquí Robuchon, pertenecen á una caballeriza situada en la calle Cerrito, inmediata á esta imprenta, y los alquiló por algunas horas. El titulado acompañante del excursionista, es empleado de esa caballeriza, y su mision era llegar hasta Villa Colón, y volverse con aquellos, cosa que hizo anteanoche á las once, es decir, cinco horas despues de haber partido de la plaza Independencia

«Robuchon nunca pensó en ir á Nueva York ni cosa que se le parezca. Encontrándose aquí más pobre que Aman, hasta el punto de faltarle los alimentos, ideó la farsa de la excursion con el objeto de ver si conseguia algunos reales de *arriba*. Habiendo fracasado el *golpe*, continúa valiéndose del pretexto para comer y dormir gratis, pues donde quiera que llega le brindan mesa y cama, á título de que lo merece quien se decide á empresa tan arriesgada como la que mentan las crónicas.»

Si á falta de pan buenas son tortas, á falta de kermesses y otras menudencias buena es la empresa de Robuchon.

El pueblo se divierte,—y con la ventaja de no gastar ni un milésimo.

Es posible que el hambre,—la décima musa cantada por Villergas,—haya determinado el viage de Robuchon: pero tenemos motivos para suponer que esa intrepidez del estómago ha cambiado por completo la situacion personal del héroe, puesto que el noticierismo yankee derrama su cornucopia de dollars, calculando cosechar ciento por uno.

Robuchon está *platudo*. Se rie del Banco de la República y gasta como un príncipe de la India. ¡Así es el viático que le ha acordado *The New York Herald!* ...

***

Promete ser beneficiosa para la agricultura y la salud pública, si se cumple lealmente, la concesion cuyas principales cláusulas transcribimos en seguida:

Art. 1.° El gobierno acepta la propuesta de los señores Lamolle y Andreoni para la desecacion de los Bañados del Este situados en el departamento de Rocha, siendo comprendidos con este nombre los Bañados de la Angostura, Laguna Negra, Estero de Santa Teresa, Bañados de las Maravillas y Estero de San Miguel, con sujecion á las condiciones que á continuacion se expresan.

Art. 2.° Los concesionarios procederán ante el Juzgado Nacional de Hacienda á la mensura de las tierras anegadizas que son objeto de su propuesta de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Procedimiento Civil para el juicio de mensura, amojonamiento y deslinde.

Art. 3.° Una vez terminada la mensura, el señor Juez Letrado de Hacienda se servirá declarar cuáles son las tierras que resultan fiscales y cuáles son las que han dado mérito á protestas de particulares, fundadas en título de propiedad ó en derechos posesorios; y con esa declaracion remitirá el expediente al Ministro de Fomento.

Art. 4.° Si hubiese tierras de propiedad privada ó poseida por particulares se remitirá el expediente á la Junta E. Administrativa de Rocha para que proceda.

1.° A convocar á los propietarios y poseedores á la reunion de que hablan los artículos 420 y 428 del Código Rural.

2.° A preguntar á la mayoría de los que asistan á la reunion si están dispuestos ó cumplir lo que prescribe el inciso 2.° del artículo 430 del Código Rural.

3.° Si manifiestan que estan dispuestos á practicar el desagüe, les marcará un plazo, en la inteligencia de que si en él no lo efectuasen, las tierras serán concedidas á los señores Lamolle y Andreoni de acuerdo con el artículo 431 del Código Rural.

4.° Si la mayoría se negase á practicar las obras se concederán las tierras á los señores Lamolle y Andreoni (artículo 431 citado).

Art. 5.° Determinada la extension de las tierras fiscales y resuelto lo relativo á las particulares en la forma indicada en el artículo anterior, los señores Lamolle y Andreoni presentarán los estudios definitivos á la Junta Económico-Administrativa (artículo 431, inciso 1.° Código Rural).

Art. 6.° Aprobados los artículos definitivos por el Departamento Nacional de Ingenieros, la Junta Económico-Administrativa autorizará á los concesionarios para que procedan á la desecacion.

Art. 7.° Los plazos son los siguientes:

1.° Para iniciar el juicio de mensura, dos meses á contar de la fecha de esta escritura.

2.° Para presentar los estudios definitivos, ocho meses á contar desde la fecha de la remision del expediente por el Sr. Juez L. de Hacienda al Poder Ejecutivo si no hubiese tierras particulares, y á contar desde la resolucion municipal de que habla el art. 4.° de esta escritura si las hubiese, bien entendido que en el caso previsto por el inciso 3.° del art. 4.° los ocho meses correrán desde el vencimiento del plazo fijado por la Junta á los propietarios para efectuar la desecacion á que se hubiesen obligando.

3.° Para empezar la obra seis meses á contar desde la aprobacion de los estudios definitivos.

Art. 8.° Las tierras que no estuviesen desecadas ó saneadas dentro del plazo de cinco años á contar desde que empiecen los trabajos podrán ser solicitadas por otras personas; y por el simple trascurso del plazo, cesa todo derecho eventual que á ellas pudieran tener los concesionarios.

Art. 9.° Las instrucciones que debe dar para la mensura el Departamento Nacional de Ingenieros, comprenderán ademas de lo relativo á las operaciones de este género, la indicacion de la parte de tierras de la cual se necesita perfiles de nivelacion, y el sondaje necesario en la Laguna de los Difuntos y en el Océano para saber si conviene la formacion de un puerto interior.

Art. 10.° A medida que procedan los trabajos de desecacion el gobierno escriturará en propiedad á los concesionarios los terrenos fiscales desecados por fracciones no menores de mil hectáreas cada una, con excepcion de la última.

Art. 11.° Los terrenos de particulares que se hallen comprendidos en el caso del artículo 430 inciso 2.°, y 431 1.° del Código Rural, serán una vez saneados, escriturados por la Municipalidad á los concesionarios.

Art. 12.° Tanto en el caso del artículo 10 como en el del artículo 11, se llevará á efecto antes de la escrituracion y ante el Juzgado Nacional de Hacienda la avaluacion y el pago de la suma correspondiente á la capitalizacion del rendimiento anual que de tales pantanos ó encharcamiento se reciba, (artículo 481 inciso 2.° y 432 inciso 1.° del Código Rural).

Art. 15. Se reservará para el Estado quinientas hectáreas de las tierras desecadas, las que serán ubicadas por el departamento nacional de ingenieros, al márgen de la Laguna Negra ó de los Difuntos en un solo lote cuya forma se aproximará en lo mas posible á un rectángulo cuyo fondo no será inferior al tercio del frente, con el objeto de establecer un pueblo.

***

«Estamos esperando mañana á nuestro co-
« mandante, el mayor Pearce, el cual dirijirá
« asistido del alférez Purner, reuniones es-
« peciales y públicas ».

Esto lo dice el señor Hemit Bornant, con fecha 14 del corriente y en un periódico del Salto.

El título del aviso es tranquilizador. *Ejército de Salvacion.*

De lo contrario el Jefe Político de aquel departamento hubiese adoptado especiales medidas, comenzando por cultivar la *voluntariedad* para el servicio militar.

Fénix.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Polemiza con *La Prensa* sobre pago de presupuestos y Certificados de Tesorería en circulacion.

«La única deuda existente—dice—es la de cuatro presupuestos, es decir, de 1:640.000 pesos.»

La Razon—Refuta ciertos cargos que el diputado Flores formuló en la sesion de ayer contra el doctor Cárlos M. Ramirez.

«Nuestro director — dice — escribiendo sobre el discurso del doctor Antonio M. Rodriguez, indicaba que para completar el plan de ese ilustrado ciudadano, así como se pretendia delegar en la Junta Directiva de la Asociacion Rural el nombramiento de un vocal del Directorio del Banco de la República, deberia confiarse el nombramiento de otro vocal á la Cámara de Comercio de Montevideo, para que hubiese así en la direccion del establecimiento un representante de las clases rurales y otro de los gremios comerciales.

Ahora bien, esto es lo que ha criticado el señor Flores.—Hay á su juicio inconsecuencia y ligereza incorregible en desear que contribuya á formar el directorio del Banco, si hubiese el Banco de existir, una de e s mismas Cámaras de Comercio que tamaño desagrado impusieron en 1892 al gobierno de aquella época.

¿Estará en lo cierto el honorable diputado?

¿Deben juzgarse las cuestiones del presente con rencores de lo pasado?

La Cámara de Comercio de Montevideo representa al gremio comercial, tanto como es posible que esa representacion exista, y será siempre conveniente tenerla en cuenta para allanar resistencias y acallar desconfianzas.

El país necesita conciliar los intereses del Estado con los de las clases conservadoras; y para realizar esta obra, todo acto de prudencia y de paciencia será siempre mas digno de elogio que de vituperio.»

El Nacional—Se ocupa de la inminente adquisicion de armas en esta forma:

«Es casi seguro que las armas que vengan, si llegan á venir, han de ser de idéntica calidad á las que se remiten á Africa ó al lejano Oriente, donde el arte de la guerra entre ciertos pueblos no ha salido aun de sus primeros desarrollos, y donde por consiguiente pasa el gato por liebre sin mayor oposicion.

De todos modos, don Juan Idiarte Borda quiere armamento nuevo, de fuego á granel, y artillería de andanada rápida, como para barrer filas enteras.

Lo único que recomienda, es que los tiros no vayan á salir por la culata.

Lo demás, pasa. El pueblo trabajador da dineros de sobra para estas *máquinas de progreso*, más útiles que las máquinas de agricultura en concepto del gobernante; y no basta una gruesa remesa con sus correspondientes municiones, se pedirá otra formidable; para lo cual se le arrancarán sus postreros ahorros á ese pueblo, poniéndole las bayonetas en el pecho.

El mayor escarnio que se puede hacer de los hábitos laboriosos de un país pobre que vive al dia, es precisamente el destinar el fruto de su trabajo ímprobo á la compra de medios de destruccion á fin de imponerse á él mismo, como en los tiempos de las capitaciones y la mita.»

El Bien—Trascribe y apoya unos párrafos de un artículo publicado por *La Prensa* del Salto combatiendo la propaganda revolucionaria.

L'Italia al Plata—Relata á sus lectores que, merced á los buenos oficios del diputado don Antonio Favelera, acaba de producirse una alianza entre el señor Idiarte Borda y el doctor Julio Herrera con el objeto de que los partidarios de aquél y los amigos de éste apoyen y sancionen en el Cuerpo Legislativo los proyectos de Banco y arreglo de los ferrocarriles del Oeste.

Luego aconseja al gobierno que autorice al capitan de puertos, coronel Muró, para que intervenga oficiosamente entre patrones y huelguistas de la bahía buscando una componenda conveniente á ambas partes beligerantes.

L'Union Française — Se ocupa de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos.

PIRIA EN ACCION

400 VARIEDADES DE PARRAS

Don Francisco Piria, el fundador del importante establecimiento de campo que lleva su nombre, ha traido de su último viaje por Europa las alforjas repletas de innovaciones agrícolas é industriales que va á ensayar en Piriápolis

Algunas de ellas están destinadas á producir una verdadera y benéfica revolucion en ciertas faenas campestres que hasta ahora, tambien por los mas adelantados de nuestros rurales, se están practicando de un modo rutinario, falto de base racional y por consiguiente de escasos y pobres resultados.

Don Francisco Piria ha traido tambien una gran cantidad de sarmientos pertenecientes á 400 variedades de las mas selectas que se conocen en Europa—y ayer se ha trasladado con ese stock á su establecimiento de campo para dirigir personalmente las operaciones previas á la plantacion que efectuará en el próximo invierno.

¿QUÉ ES ESO?

De Buenos Aires se ha recibido hoy el siguiente telegrama:

«En estos últimos dias, agentes del gobierno oriental han recorrido las casas de armas, pidiendo precios para Mausser modelo brasilero.»

¿Qué significa eso?

¿Los tales agentes trabajarán por cuenta del Ministro de Hacienda, con el objeto de que el señor Vidiella pueda demostrar á su colega el de la Guerra, que los precios pedidos por el señor cónsul belga son absolutamente disparatados?

¡Ojalá así fuera!

EL PROBLEMA ARGENTINO-CHILENO

LA OPINION DEL DOCTOR PELLEGRINI

Cartas particulares de Buenos Aires dicen que el doctor Pellegrini en una de las últimas sesiones secretas del Senado pronunció un sensacional discurso al discutirse el crédito de dos millones de libras para compra de buques.

Pellegrini se opuso abiertamente á la sancion de ese crédito, sosteniendo que, si la nacion se ha de arruinar con la paz armada, vale mas que corra de una vez todos los riesgos de una guerra inmediata.

Esta noticia, cuya exactitud garantimos, pues las cartas aludidas proceden de persona interiorizada en la política argentina, basta para suministrar el exponente del estado en que se encuentran las esferas oficiales de la vecina República con relacion al problema argentino-chileno.

EL ARMAMENTO

Debe regresar hoy de su establecimiento de campo el señor ministro de la Guerra, cuya llegada el Presidente de la República, segun asegúrase, espera para finalizar el contrato pendiente con el cónsul belga por la compra de diez mil fusiles Mauser modelo brasilero.

En vísperas, pues, de realizarse ese negocio, es conveniente que el público sepa que dias pasados una fuerte casa importadora de armas ha ofrecido esos mismos fusiles Mauser modelo brasilero, por los cuales el señor André cobra cerca de 17 pesos, al precio de 12.80 cada uno.

Tenga presente el señor Vidiella este dato que es rigurosamente exacto y trate de desbaratar con él las *combinaciones financieras* del general Diaz.

JAUJA

Recordamos que esta noche se efectuará la tercera y última representacion de la aplaudida opereta *Jauja*.

A las 3 de la tarde se habian vendido muchas localidades en el teatro Solís.

EL PUERTO

Es objeto de vivos comentarios el verdadero secuestro que por disposicion del ministro de Fomento está sufriendo el informe de los ingenieros señores Guérard y Kummer relativo al ante-proyecto de puerto presentado por esas dos celebridades hidráulicas.

Segun parece el folleto que acaba de imprimir la tipografía de *La Razon* permanecerá guardado bajo siete llaves hasta que tambien el señor Guérard no haya seguido al señor Kummer en el viaje de regreso á Europa.

Quien paga el pato de esas manías ocultistas es el propio proyecto definitivo, pues nos consta que algunos ingenieros y varios hombres de mar esperan la publicacion de la referencia para formular algunas objeciones acerca de ciertas partes del ante-proyecto y acerca de su entrada al Sur.

Si semejante debate se produjera hallándose el señor Guérard todavía en Montevideo, es evidente que su resultado sería beneficioso para la obra proyectada, pues aquel distinguido ingeniero aceptaria las observaciones fundadas y refutaria las infundadas.

Así tendremos una discusion póstuma que concluirá en pura agua de borrajas.

REGATAS PARA EL 9 DE FEBRERO

OCHOS, FOURS, GIGS Y SINGLE SCULLS

El Club Nacional de Regatas, está formando sus tripulaciones para dar 5 regatas internas que se correrán el 9 de Febrero próximo en la Playa de la Aguada.

En la pizarra del Club, se ha puesto para que lo llenen sus socios el programa, que comprende las 5 carreras á saber:

1.ª regata—En botes de 8 remeros con timonel; Tiro: 2.500 metros.

(Estos botes son redondos, sin quilla y únicos en el Rio de la Plata. Tienen de largo 17.40 m.)

2.ª regata—En fours tinglados, 4 remeros y timonel. Tiro 1.600 metros.

3.ª regata—En gigs á remos cortos. Tiro 800 metros.

4.ª regata—En gigs á remos largos. Tiro 1.000 metros.

5.ª regata—En single-sculls, para 1 solo remero. Tiro 800 metros.

El programa como se ve, es interesante y á no dudarlo será llenado por los socios del Nacional y cumplido en todas sus partes. Es de lamentarse que la Comision del Club no dé á estas regatas un carácter oficial, pues estamos seguros qué todas las familias concurririan gustosas á presenciar las carreras y pasar una agradable tarde en la Bahía.

Esta es una indicacion que nos permitimos hacer á la comision del Club y que esperamos será tomada en cuenta.

Para tomar parte en las carreras que anunciamos se ha anotado los siguientes jóvenes: Echauriet, Van Below, Brito, Debrus, Brown, Medeiros, Birabén, Corta, Carriquiri, M. y O. Morato, Straus, Fossati, West, Reybaud, Aubriot, Argentó, Balparda, Legrand, Serralta y varios otros que no recordamos

Los premios que se darán para estas regatas son unas cruces de muy lindo efecto y que vendrán á reemplazar las medallas que desde su fundacion daba el Club á los vencedores.

Por hoy son todos los datos que podemos adelantar para las futuras regatas, pero prometemos dar á conocer el programa en cuanto esté pronto con el nombre de todas las tripulaciones.

POLITICA ESPAÑOLA

La guerra de Cuba

RENUNCIA DE MARTINEZ CAMPOS

Revisten alguna gravedad las noticias que comunica el telégrafo sobre los sucesos de Cuba y su repercusion inevitable en España. El general Martinez Campos se halla gravemente enfermo y pide relevo; la opinion en España y en la isla de Cuba se muestra descontenta de la forma en que dicho general ha dirigido las operaciones de guerra; la insurreccion aumenta; el gabinete se halla dividido y se anuncia como inminente una crisis ministerial.

Es indudable que el plan de Martinez Campos no ha dado en la práctica los resultados que él se habia prometido y que todo el mundo esperaba en la península.

Los trabajos de la zafra que se prometia asegurar, han sido estorbados; los ingenios y propiedades que se proponia defender han sido destruidos; la insurreccion que queria aniquilar ha aumentado en proporciones alarmantes; las pequeñas columnas que ha esparcido por toda la isla se han visto condenadas á la inaccion por sus marchas, contramarchas y concentracion de los insurrectos.

Se comprende que ante resultados semejantes se manifieste disgustada la opinion en España y ya no se contemple la renuncia de Martinez Campos como una ligereza, como un peligro, sino como una necesidad impuesta por los acontecimientos.

Se ha perdido la fé en el caudillo, se ha recibido en la marcha de los sucesos un desengaño profundo; y en verdad resulta incomprensible, como con un ejército de cien mil hombres de tropas regulares y mas de cincuenta mil de voluntarios, con una flota numerosa encargada de vigilar las costas de la isla, con soldados aguerridos y valientes, con armamento tan perfecto y destructor como el mausser, con numerosas piezas de artillería, no haya podido el generalísimo español dar alcance á las principales columnas cubanas armadas con fusiles de todos sistemas, con municiones escasas y sin artillería de ninguna clase.

Los hechos son hechos, y no pueden desconocerse ni desvirtuarse por mas empeño que en ello se ponga. Máximo Gomez dejó que Martinez Campos distribuyera sus fuerzas para arreglar su conducta á esa distribucion y emprender la marcha rápida y hábil que emprendió á través de la isla, secundado por Maceo; pero así y todo no se comprende cómo el general español no haya podido contenerlo y escarmentarlo. No puede esto explicarse de otro modo si no pensando que los años han gastado las aptitudes del que indudablemente ha sido en otro tiempo un buen general, en el sentido mas alto de la palabra.

El retiro del general Martinez Campos, por otra parte, no quiere decir que deban suspenderse las operaciones de guerra, pues bastará que el gobierno encargue del mando á cualquiera de los generales que se hallan en Cuba para que continúen con más ahinco que nunca. Pero si algun hecho de armas favorable no viene pronto á calmar la agitacion de los espíritus en España, es indudable que no bastará el retiro del general Martinez Campos y que se hará inevitable la caida del gabinete conservador.

FALSIFICACION DE VINOS

De un artículo que publica *La Prensa* de Buenos Aires entresacamos los siguientes párrafos:

En canto á los peores enemigos de la industria vinícola en el país — los falsificadores y elaboradores de vinos artificiales—no es facil dar con la manera práctica de librarse de ellos. Estos han descubierto un término técnico especial para autorizar sus fabricaciones: el *corte*, admitido segun dichos fabricantes en la enología vinícola. Por medio de este singular procedimiento han conseguido ridiculizar el milagro de los panes: hay viti-vinicultores en la capital federal y sus alrededores que con diez plantas de parra, elaboran mas de 1000 bordalesas de vino mensuales.

Un distinguido caballero chileno que visitó esta ciudad últimamente, admirado de que la embriaguez no ofreciera los caracteres alarmantes que presenta en otros países, sin embargo de la cantidad de vino que aquí se consume, dicen que averiguó por fin que lo que se expende como tal entre nosotros no es vino precisamente, sino elementos químicos de droguería, mas ó menos alcoholizados y teñidos por sustancias colorantes.

Lo indudable del caso es que la fabricacion de vinos por el procedimiento enológico del *corte* ha llegado á ser el mas pingüe de los negocios de la época presente: hay fabricantes que con una bordalesa de vino natural hacen cincuenta y tambien los hay que elaboran cientos sin necesidad de aportar ninguna

Como por regla general el público consumidor se paga de la etiqueta y ésta vale una bicoca, lo mismo que vinos de San Juan y de Mendoza se fabrica el Bardeos, el Jerez, el Oporto y hasta espumoso Champagne.

EL SEÑOR SANCHEZ, SENADOR

En los círculos oficiales se da como seguro que el jefe político señor Sanchez irá á ocupar una de las senaturías que vacarán próximamente.

Desde ya se indica como reemplazante del señor Sanchez en la jefatura al señor Baños, actual secretario del jefe político.

CIRCULO DE AJEDREZ

Se ha constituido un «Círculo de Ajedrez» en el Club Español, debiéndose indudablemente al entusiasmo que despertó entre los aficionados al torneo efectuado hace algun tiempo en ese Centro.

El objeto del círculo es el siguiente: formar un centro de recreo, propendiendo por todos los medios que estén á su alcance al fomento y propagacion del juego de ajedrez para lo cual se organizarán torneos, se plantearán problemas y se adquirirá una biblioteca donde sus socios encontrarán las obras y periódicos más modernos que tratan del ingenioso juego.

Tambien se propone el círculo dar una revista mensual que se titulará *El Ajedrez*.

La cuota mensual será de un peso mensual con excepcion de los socios del Club Español que no pagarán nada, prerogativa motivada por el hecho de pertenecer al mencionado club.

DESPEDIDA AL MINISTRO MORENO

De una correspondencia dirijida á *El Diario* de Buenos Aires por *Gripho*, ó sea Nicolás Granada, entresacamos los siguientes párrafos:

«Se multiplican las demostraciones de simpatía hacia Enrique Moreno en los momentos en que debe abandonarnos.

Despues del *déjeunneur dinatoire* de Lussich, vino la comida del presidente, luego la de unos cuantos amigos cotizados, ayer de mañana el almuerzo del ministro de España, y anoche, por fin, el té verdaderamente suntuoso con que cierra este capítulo pantagruélico, Julio Herrera y Obes.

La verdad sea dicha: ha habido poco inventiva de parte de los obsequiantes, pues no se ha pensado sino en cosas bucólicas, cabalmente tratándose de un hombre que no puede comer, pues sabido es que Moreno por razones de su delicadísimo estómago, observa un método extrictísimo, comiendo á las 4 de la tarde un par de platos especiales acompañados de una copa de leche.

Figúrese usted, pues, los apuros del cumplido diplomático para hacer honor á los largos é historiados *menus* con que sus amigos y admiradores han querido serle agradable.

El hombre ha tenido que comer á lo cómico, es decir, cortando bocaditos que fingie llevar á la boca; haciendo milagros de masticacion figurada y de deglucion metafórica.

Todos creian que la comida de antenoche tendria un carácter más amplio que el que se le dió, causando extrañeza que no figuraran en ella muchos antiguos y afectuosos amigos de Moreno, que esperaban de las personas que se habian erigido en comision para correr con lo concerniente á esa demostracion de aprecio, no limiteran y restringieran á un pequeño círculo lo que deberia haber sido grande y solemne, como merecia el dignísimo diplomático, el antiguo oficial distinguido, el amigo sincero y entusiasta de nuestro país.

El elemento militar entre el que tiene antiguas ó inolvidables vinculaciones Moreno, no fué representado.

Los amigos y compañeros de la campaña del Paraguay, no estaban allí.

Pero, repito: no fué de ellos la culpa.»

EL ESPEJO

¡Cristal que, libre del destino adverso,
Tiernas sonrisas arrancarle puedes
A la verdad que en caprichosas redes
Aprisiona la paz del universo!
Aun logras mas: que á veces cual un verso
De infinita pasion y altas mercedes,
Del paraíso escrito en las paredes
Una lágrima empaña el vidrio terso...
Mas dime: tú que sin ninguna traba
Cuentas en su aposento los antojos
Y la ves ante tí, como tu esclava,
¿De la pasion los vívidos sonrojos
No has sentido jamás cuando en tí clava
Los hirientes puñales de sus ojos?

Enrique W. Fernandez.

POR EL HILO ELECTRICO

VENIR POR LANA Y SALIR TRASQUILADO

Entre el jefe político y el director de «El Nacional»

La Colonia tiene un jefe político que ha leido *El Quijote*.

Ese jefe político se llama Justo, lo que es una verdadera aberracion.

Y ese jefe político se llama Pelayo, lo que es una verdadera mofa á la memoria del héroe español de la reconquista.

Ese jefe político es de una estofa tan especial y es un sugeto de tal calaña, que se permite, como si fuera para todos la bota de potro, emplear el telégrafo para lanzar bravatas sin ortografía á una distancia de 30 leguas.

Eso da una idea de lo que son los funcionarios públicos, salvo muy raras excepciones, en estas horas de increible calamidad para el país.

Los telegramas que van al pié y que tomamos de la mesa de nuestro Director, dicen mas que todos los comentarios; solo uno haremos, y es que es conveniente que al jefe político de la Colonia se le ponga un freno mulero por quien corresponda, con lo que la gramática y el respeto á los ciudadanos estarán de felicitacion:

Colonia, 17 de Enero de 1896—á Eduardo Acevedo Diaz, redactor de *El Nacional*—Montevideo—Los cargos que como funcionario me formula usted nada preocúpanme por infundados y ridículos: y desprecio sus insultos personales que no me hieren viniendo de usted,—es preferible ser topo á otra cosa—me entiende—para deprimir y ridiculizar á un hombre es preciso tener talla, ser algo y valer mas

Cáusanle horror mi nombre y obras—mas debieran espantarme sus hechos, pues da bofetones por telégrafo.

Sin embargo, su nombre é iniciadura hácenme reir como cuando leo el Quijote.—Don Eduardo por Dios, recuerde que es jefe de partido!—*Justo R. Pelayo.*

—Director de *El Nacional*.—á Justo R. Pelayo, jefe político de la Colonia.—No me he ocupado jamás de su individuo.

No me diera Dios más trabajo que despellejar con la pluma á un granuja como usted.

Pero le perdono sus sandeces en obsequio á su insignificancia, deseándole sanchesco engorde en su Barataria á condicion de que se dé usted tantos azotes á nalga limpia con un rebenque de domar baguales, como pecados de gramática y de lógica ha cometido en su despacho telegráfico.

Excuso escribirme en ninguna forma porque no lo leeré, y carta ó despacho irán cerradas á donde se arrojan los residuos.—(*El Nacional*).

Proclama á los domésticos

Esta mañana se ha comenzado á repartir en todas las casas de la ciudad una proclama dirijida al numeroso gremio del servicio doméstico y firmada por *La comision*, un ser anónimo, desconocido y sin antecedentes.

Merece leerse esa proclama, cuya tendencia no puede ser mas clara.

Apostaríamos cualquier cosa á que la *comision* no procede honoríficamente?

Véase el curioso documento:

Á LA SERVIDUMBRE DOMÉSTICA

Cocineras, mucamas, niñeras y sirvientas y cocineros, mucamos, cocheros, porteros y sirvientes

La comision iniciadora del mejoramiento moral y material de vuestro gremio tiene el honor de invitaros, á que paseis á inscribiros en el local de la «Sociedad Montevideana» calle Mercedes número 470, el cual nos ha sido cedido galantemente y á un fin altamente humanitario, á fin de poder organizarnos para la Asamble General que celebraremos en breve.

Compañeros:—No hay momento que perder, y debeis incribiros á la brevedad posible, á fin de llenar un gran vacío que existe en vuestro numeroso gremio.

Como podreis ver por las bases que acompañan á esta proclama, la institucion que fundaremos no será de huelgas, pero si hallareis en ella vuestro recurso, vuestra alegría; y un celoso guardian de vuestras personas y de vuestros intereses, contra los avances de los malos patrones y patronas.—*La Comision.*

Horario de Inscripcion—Dias hábiles—De 7 á 11 a. m. y de 1.30 á 5.30 p. m.

Dias festivos—De 8 á 11 a. m.

Nota—El que por razones agenas no pudiera concurrir á inscribirse, puede solicitar por escrito su inscripcion á fin de enviarle un empleado á su domicilio.

BASES DE LA ASOCIACION

Esta sociedad constará de tres secciones, á saber:

1.ª Seccion—Socorros Mútuos—En esta seccion hallarán sus afiliados, todos los beneficios que tienen las demas sociedades de ese órden, como ser médicos, botica, dentistas, baños, flebotomistas, parteras, subsidio para los imposibilitados, y servicio fúnebre.

2.ª Seccion—Recreativa—Hallarán en ella sus afiliados, todas las diversiones honestas que designe los estatutos sociales, como ser bailes, paseos campestres, tertulias, etc.

3.ª seccion.—Mejoramiento.—Los beneficios de esta seccion serán extensivos á los afiliados todos de la institucion, ya pertenezcan á la 1.ª ó á la 2.ª seccion.

Las bases de esta 3.ª seccion de mejoramiento estarán á la disposicion del que desee conocerlas, en el local de inscripcion.

Adelante compañeras y compañeros, esta será vuestra grande obra.—*La comision.*

LO DEL CONSEJO PENITENCIARIO

El señor Federico Costa, miembro del Consejo Penitenciario que ha presentado su renuncia del cargo últimamente, hace las siguientes declaraciones á un reporter:

«Ante todo, quiero dejar constatado que yo no he presentado renuncia del puesto de miembro del Consejo Penitenciario por disidencias con el gobierno sobre nombramiento de secretario; yo creo que la actitud del gobierno en el presente caso, ha sido correcta He renunciado porque me era imposible continuar desempeñando, con la contraccion que merece, el cargo de miembro del Consejo Penitenciario.

Yo soy miembro de la Comision de Caridad y tengo á mi cargo la lotería, lo que me absorbe muchas horas del dia: tengo, ademas que ocuparme de mis asuntos particulares, bastante descuidados de modo que no podia dedicar á aquel puesto—honorífico tambien—toda la atencion y cuidado que merece. Habia hecho, desde hace tiempo, el propósito de renunciarlo, y cuando se produjo la renuncia de los señores doctor Morelli y general Perez, aproveché la oportunidad, digámoslo así.»

Respecto al nombramiento del señor Becerro de Bengoa para reemplazar al señor Cardozo Carvalho se expresó así:

«Producida la renuncia del señor Cardozo, pensé que el único candidato para ocupar la vacante era el señor Gard y San Juan, antiguo empleado de la Penitenciaría, laborioso y competente; su nombramiento para el puesto de Secretario, sería un estímulo, y por consiguiente, un acto de justicia. Resolví, pues, dar mi voto por ese ciudadano. El señor Andres Llobet participaba de mis opiniones. Quisimos consultar la opinion de nuestros colegas, y entonces supimos que el señor Eduardo Zorrilla y el doctor Morelli tenian candidato, y el señor Becerra de Bengoa, que no mereció, en los primeros momentos, las simpatías de la prensa; hasta su mismo diario se mostró desfavorable á ese candidatura, manifestando sus simpatías por el jóven Gard y San Juan. En cuanto al general Perez, parece que no tenía candidato.

Reunido el Consejo se efectuó la votacion, votando por el señor Becerro de Bengoa los señores Morelli y Zorrilla, y por Gard y San Juan el señor Llobet y yo. Hubo empate, y entonces lo resolvió el general Perez dando su voto por el señor Becerro.

No hicimos objecciones: habiamos sido vencidos legalmente. Se pasó la nota al Ministerio de Gobierno y dos dias despues se recibió un oficio en el que el doctor Miguel Herrera decia que por razones que se reservaba el gobierno no podia aceptar el nombramiento del señor Becerro, y pedia al Consejo designara un nuevo secretario.

El general Perez tuvo una conferencia poco despues con el ministro de gobierno y en ella el doctor Herrera le manifestó que el gobierno no tenía candidato ni trataba de imponerlo al Consejo, pero que, como ya lo habia dicho, tenía razones para no aceptar al señor Becerro de Bengoa.

El general Perez contestó que era facultativo del Consejo nombrar su secretario—opinion de que yo participo—y parece que el ministro le contestó que nadie menos autorizado que el general Perez para opinar de ese modo por cuanto, siendo ministro de gobierno, habia firmado el decreto *nombrando* el primer Consejo Penitenciario y su secretario el señor Cardozo; pero que, apesar de eso, el gobierno no pretendia nombrar el secretario sino que no aceptaba al señor Becerro, pudiendo el Consejo designar cualquier otra persona.

Esto es todo lo ocurrido.

—De modo que el gobierno no ha pretendido desconocer las facultades del Consejo para nombrar su secretario?

—No, señor; el gobierno reconoció desde el primer momento que eso era facultativo del Consejo.

—Y de que modo se explica lo que se ha dicho respecto á la candidatura de don Federico Diaz? La prensa ha dicho que, si no se habia aceptado al señor Becerro era porque se tenía el propósito de nombrar á don Federico Diaz.

—Es completamente incierto, señor, y voy á explicarle lo que, á este respecto, ha sucedido.

El incidente producido con motivo del nombramiento de Bengoa parecia terminado, y como los colegas se negaban á dar su voto por el señor Gard y San Juan, quedó en suspenso el nombramiento de secretario. Así las cosas, una noche, hablando con el señor Teófilo Diaz, le dije: A propósito; está vacante el puesto de secretario del Consejo Penitenciario y veo que á su hijo Federico le convendria: puede usted decirle que cuente con mi voto y que vea á los colegas.

El señor Teófilo Diaz fué á ver al general Perez, y éste le prometió su voto; tambien tenía candidato; el señor Llobet tambien prometió el suyo. Tenia, pues, don Federico Diaz, asegurada mayoría.

—Y cómo se explica que no se hiciese el nombramiento?

—Voy á decirle; en esos dias el general Perez se fué para el campo; el señor Zorrilla no asistió á las sesiones y el doctor Morelli habia renunciado. No, habie, como usted comprende, número suficiente para celebrar sesion.

Esto es, concluyó el señor Costa, la verdad de lo ocurrido.

EL BALANCE DE MONTE CARLO

DATOS INTERESANTES

La *Pall Mall Magazine* publica en su último número un interesante artículo sobre los beneficios de la famosa casa de juego de Monte Carlo.

Entre otras cosas da los balances del establecimiento correspondiente á los años que terminaron el 31 de Marzo de 1894 y de 31 de Marzo de 1894 y 31 de Marzo de 1895.

Durante el último, hubo allí 5 suicidios y las ganancias de la compañía ascendieron á 794.000 libras esterlinas.

Esta suma quedó distribuida de la manera siguiente:

Pago al príncipe por la concesion	£	50.000
Al gobierno de Mónaco y la municipalidad	»	30.000
Ejército y policía	»	12.000
Obispo, clero é Instruccion Pública	»	11.000
Justicia	»	3.000
Fondo de reserva	»	40.000
Directorio y agentes	»	30.000
Croupier, personal y gastos generales	»	50.000
Reparaciones	»	8.000
Servicio secreto	»	5.000
Teatros, orquesta y diversiones	»	25.000
Tiro á la paloma, carreras, carnaval y caridad	»	15.000
Publicidad, subvenciones á la prensa	»	62.000
Viaticum	»	3.000
Pensiones	»	3.000
Interés de 1 £ por accion	»	60.000
Dividendo de 6 £ 8 chelines por accion	»	384.000
Suma	£	794.000

Cada mesa de ruleta arroja una ganancia de 400 libras esterlinas durante el verano y libras esterlinas 350 durante el invierno. Para las mesas de *treinta y cuarenta* las ganancias ascienden á libras esterlinas 300 y 250 respectivamente.

La parte mas interesante del balance es la que se refiere á la rública «Publicidad», ó sea las subvenciones acordadas á la prensa. La parte leonina de estas subvenciones corresponde á los diarios franceses, que en el año 1893-94 recibieron no menos de 58.000 libras esterlinas.

Unas 8000 libras esterlinas fueron distribuidas entre unos cuantos diarios ingleses que se publican en el extranjero y algunos corresponsales de diarios londonenses, cuya mision consiste en «rectificar» las apreciaciones desfavorables que publican los diarios sobre el establecimiento de Monte Carlo.

Un conocido diario parisiense encabeza la lista de los diarios franceses con una subvencion anual de libras esterlinas 3000 en cambio de una línea por dia que dedica á la temperatura de Mónaco.

Vienen despues todos los demas diarios parisienses con subvenciones que oscilan entre 400 y 1500 libras esterlinas por año. Los diarios que se publican á lo largo de la línea férrea de París á Lyon, Marsella, Niza y Mentana, reciben igualmente subvenciones anuales de 40 á 500 libras esterlinas. En la Riviera hay un sinnúmero de periódicos que viven solo de las subvenciones que reciben de Monte Carlo. En Niza, ciudad de 100.000 habitantes, hubo en ciertas épocas hasta 60 periódicos, algunos de ellos con un tiraje de 50 á 100 ejemplares.

Pero el establecimiento de Monte Carlo se muestra á veces generoso. En la rúbrica «pensiones» figuran los nombres de las personas que fueron completamente arruinadas por el juego y que ahora reciben una pension del directorio del establecimiento. Estas pensiones varian de 5 á 40 francos por dia, segun la importancia de las sumas perdidas y la posicion social de los pensionistas.

La concesion de la compañía de juego vencerá el año 1913; pero el directorio de la compañía espera con seguridad la renovacion de la concesion. La razon de esta suposicion es muy sencilla; si el príncipe se negase á acceder á la solicitud de la compañía, ésta fomentaria una revolucion en el principado y el pueblo, lo mismo que el «ejército» que es pagado por el establecimiento de juego, se levantarian en contra del príncipe. Este seria derrocado, el príncipe Radziwill ó algun otro *bon vivcur* de alta alcurnia seria elevado al «glorioso» trono de los Grimaldi, y Monte Carlo continuaría siendo el mas famoso garito del orbe.

ASUNTOS INTERNACIONALES

LA RENUNCIA DE KORNER

Se observa del otro lado de la cordillerra algo así como si la política internacional, en cuanto se refiere á las relaciones con la República Argentina, se dispusiese á entrar en un periodo de actividad que conduzca á soluciones definitivas. En aquellos círculos oficiales, en el gabinete mismo, se echa de ver que ocurre algo trascendental que aun no está bien definido y bien determinado, algo que la opinion popular recoja é interpreta á su manera, extraviándose, naturalmente, en conjeturas de imaginaria base que se condensan en noticias, á veces, de carácter alarmante, que los poderes públicos se han visto en el caso de rectificar, negándoles toda autoridad de hecho.

Pero apenas rectificada una de esas noticia callejeras que la prensa suele amparar por un momento, el rumor público que husmea el anhelado secreto, toma nuevos rumbos y cree descubrir nuevos incidentes que bien pueden ser nuevas complicaciones internas, siempre síntomas, tambien, de aquel estado de incertidumbres en vísperas de resoluciones definitivas.

Ya no se da un banquete oficial á Barros Arana; ya no hay obstáculo alguno ni desavenencia de opiniones que impida la incorporacion del señor Guerrero al gabinete de la Moneda.

La bomba estalla ahora por otra parte: Körner ha pretendido movilizar veinte mil guardias nacionales, el gobierno no ha creido conveniente y el jefe del estado mayor de aquel ejército amenaza al gabinete y al país mismo, con la renuncia del cargo. Pareceria, así las cosas, como que Korner quisiera provocar la guerra con algun paso imprudente y como que el gobierno de Chile no se decidiese á dar un paso comprometedor.

Nos explicariamos bien esas impaciencias guerreras del general Korner: serian impaciencias del oficio, deseoso de aprovechar alguna supuesta circunstancia favorable, alguna imaginada ventaja de momento, mas deseada que efectiva.

No queremos ni debemos dar mayor importancia á las noticias que nos sugiere esas observaciones, ya que nuestro activo corresponsal nos la comunica como simple rumor circulante que ha sustituido á otros rumores ya desvanecidos; rumor que á su vez, es de suponer, desautorizará el telégrafo, quizás hoy mismo; pero no debemos perder de vista que estas versiones que allá circulan, tomando formas tan diversas, son síntomas de un estado de crisis en la política internacional, que mucho interesan á la República Argentina.—(*Tribuna*, de Buenos Aires.)

DE CLEMENTE, GRAN ELECTOR DEL SALTO

Desde hace dos dias se encuentra en esta capital, el casi célebre don Manuel de Clemente, jefe político y gran elector del departamento del Salto.

Su viaje á Montevideo, nos consta, responde exclusivamente á cuestiones electorales.

Ayer celebró una larga conferencia con el doctor Julio Herrera y Obes.

En ella lo sabemos de buena tinta, solo se trató de los trabajos electorales que deben iniciarse, próximamente, en el Salto.

De Clemente tiene la seguridad de que dos de los actuales representantes de dicho departamento, los señores Herrando y Mendoza, no serán reelegidos. El que cuenta con algunas probabilidades para conseguirlo es el colectivista probado don Julio Sierra.

El gran elector salteño regresará, con las instrucciones necesarias, á su destino, en la entrante semana.

En cuanto á él abrigó la certidumbre de que, en la próxima legislatura, representará al departamento de la capital.

Contrabando pequeño

Fué abierto ayer en la Inspeccion del Resguardo el baúl del pasajero de Buenos Aires Santiago Ugugoto.

El baúl fué detenido en la sala de revisacion por el empleado Battione, á causa de tener doble fondo y sospecharse que contuviera artículos de contrabando. Así ocurrió efectivamente.

En el doble fondo habia una cantidad de hormas de calzado, botines y zapatos de hombre y de señora, cortes y cueros de becerro y cabritilla, clavos, etc., etc.

El valor de los artículos decomisados varía entre 50 y 60 pesos.

DEL GENERAL FLORES

Como no sé á quien debo el falso rumor hecho correr exprofeso el 14 del corriente mes, de haber recibido un balazo, empezaré por agradecer á los amigos y familias que se interesaron por mí, ya personalmente, ya enviando su recado.

Qué hay? ¿qué pasa en esta desventurada tierra? ¿Quiénes son los que me calumnian? ¿Son los herreristas, periztas, tajistas ó constitucionalistas? Chasco se llevan porque no hay como el tiempo para hacer justicia á los hombres; pues tengo conviccion profunda que esa ruin calumnia no ha podido salir de mis adversarios leales, los blancos.

Si es verdad, como lo he declarado, que estoy alejado de la política, no por eso he dejado de ser colorado y guardar con fé la tradicion de mi nombre, vinculado al partido, y que debido á la revolucion del 19 de Abril de 1863 en que mi augusto padre, acompañado de sus tres hijos, vino á ponerlo en posesion.

¿Será porque soy amigo de S. E. el señor Idiarte Borda, actual Presidente de la República? En hora buena; aceptola guerra; pero ¡guay! si subo á la prensa en donde probaré que con el asesinato del general Venancio Flores, no se han cometido sinó infamias en el poder, llámense Tajistas, Herreristas ó Periztas.

Ahora, si desean matar la tradicion de la Cruzada Libertadora en mí, se equivocan, porque he sabido guardarla con abnegacion y lealtad.

Para concluir, publico la declaracion adjunta, si es verdad que no son estas firmas ilustres, son por lo menos de hombres de trabajo con los cuales comparto la más leal amistad y no envenenada por las intrigas y la calumnia.—*General Flores.*—Montevideo, Enero 17 de 1896.

Los abajo firmados declaramos que desde la una hasta las cinco de la tarde hemos estado en compañía del señor general F. Flores, sin que el más mínimo incidente se haya producido: y para constancia del señor general firmamos la presente.—Montevideo, Enero 14 de 1896.—*Carlos Benvenuto.*—*Juan Estébenet.*—*Juan Garbarain.*—*Antonio Irigoyen.*

UN CONFLICTO

EL PRESIDENTE BORDA Y EL TRIBUNAL MILITAR

Dice *El Dia* de hoy:

«Hace algunos dias, el Supremo Tribunal Militar pasó una nota al Poder Ejecutivo, comunicándole, como lo prescribe la ley, la sentencia dictada en un proceso que, por desercion, se seguia á un soldado.

Con ese motivo el Tribunal llamó la atencion del Gobierno sobre la forma en que actualmente se hace el reclutamiento de soldados, forma abusiva, atentatoria al derecho de libertad individual, que explica la mayor parte de las deserciones

Concluia la nota indicando respetuosamente la conveniencia de que el Poder Ejecutivo se preocupara con urgencia de tan grave cuestion, á fin de modificar el vicioso procedimiento apuntado.

Apenas enterado el señor Idiarte Borda de esa comunicacion, se irritó, se enfureció contra los miembros del Tribunal; á tal punto que no pudo contener algunas frases fuertes, gordas, brutalmente expresivas que fueron oidas por cuantas personas se hallaban próximas al despacho presidencial.

En este estado de ánimo, dió instrucciones para que se redactara inmediatamente la respuesta. Estas instrucciones pueden ser sintetizadas en estas palabras: «Contéstese que el Tribunal ha sido creado para juzgar á los militares, nada más, que no tiene que meterse á dar reproches ni indicaciones al gobierno y que *yo no permito* que nadie se ocupe del ejército. *Arre*...!»

El señor Idiarte Borda decia esto paseándose, accionando bruscamente y pateando.

Naturalmente, el encargado de redactar la nota expresó el pensamiento presidencial en otros términos, más cultos pero que no por eso deiaban de ser mortificantes para la corporacion á quien aquélla iba dirijida y hasta particularmente para todos y cada uno de los miembros que la componen, que son militares de alta graduacion.—El general Tajes es uno de ellos y fué uno de los que firmaron la primera comunicacion al Poder Ejecutivo.

El Tribunal en consejo pleno se ocupó de la respuesta del señor Idiarte Borda y, segun nuestros informes, resolvió dar merecida contestacion.

La huelga en la bahia

Pocas novedades.

Las cosas en el mismo estado.

En virtud de haberse acercado algunos huelguistas á los muelles amenazando á los que trabajan en las lanchas, la policía ha redoblado su vigilancia.

Se ha establecido para mayor eficacia un servicio de la guardia de seguridad á caballo, desde la calle Cerro al Norte hasta Convencion.

Cuando un obrero se dirijo á los muelles es detenido por el guardia quien le pregunta que va á hacer.

Si manifiesta que vá al trabajo se le permite el paso; si no, se le hace retroceder.

A la casa Rodriguez, Semadea y C.ª se han presentado varios patrones de sus lanchas que estan en la huelga, pidiendo trabajo no se les ha admitido.

Lo que esta casa admite, son los antiguos marineros.

Debido á las amenazas que hicieron los huelguistas á los tripulantes de una lancha de su propiedad en el Mercado de Frutos, tres obreros abandonaron el trabajo ayer.

El mismo procedimiento no tuvo resultado con los tripulantes de otra lancha de Semadea, atracada á la Barraca Británica.

PAUL BOURGET

CRIME D'AMOUR

No puedo llamarse crítica el relato de las impresiones sentidas en la lectura de las obras de un autor. Hasta parecera rasgo de informalidad literaria escribir cuartillas, y sobre todo darlas á la imprenta, tratando de un asunto que no se ha sometido á estudio serio y reflexivo. Y sin embargo, gran parte de la crítica tiene en esta primera impresion su fundamento, y tratándose de obras de literatura, entiendo que no es del todo indiferente juzgar del efecto que producen en el público, del que formo parte.

Sólo de este modo puedo hablar de Bourget, sin intencion de hacer la direccion de sus facultades; solo con la de reflejar mis propias impresiones.

Crime d'amour, que es la novela que acabo de leer, deja en primer término la de la admiracion por el talento del autor. No creo que haya pensado nadie en colocar á Bourget entre los grandes novelistas, en el número de los que tienen amplio y poderoso espíritu de asimilacion y recogen en su cerebro y comunican á sus obras imágenes exactas de la vida entera, tan igual y tan varia. Estos son los génios de la novela y hoy, en su mejor periodo, no cuenta sino con tres: Zola y Tolstoi en todas partes indiscutibles, y uno que hoy no reconoceran fuera de España pero que tiene el mismo preciado don: Perez Galdós. Estos reflejan en el espíritu que mueve y anima el conjunto de sus obras, el alma de la existencia entera. Sus horizontes son amplísimos y nunca bien determinados porque para lo que no alcanzan á ver tienen sueños y adivinaciones.

Bourget encuentra, en cambio, muy pronto los límites de su horizonte: la creacion de caractéres le es penosa; no llega nunca á grandes concepciones; no son sus novelas, como lo es la realidad, escena á la que acuden de mil puntos diversos personajes que obran segun su íntimo ser y las influencias externas les ordenan, sinó de acuerdo con un argumento que el autor ha trazado de antemano. Tampoco son sus novelas estudio y desarrollo de grandes, trascendentales hechos: las pavorosas catástrofes, las agitadas muchedumbres que sobrecogen el ánimo en la lectura de las páginas vigorosas de Zola, no aparecen en las mas cuidadas y minuciosas de Bourget.

Calla tambien la naturaleza, que solo sirve de fondo al cuadro, sin tomar nunca la importancia que en Tolstoi, por ejemplo, llega á adquirir. Bourget es un especialista: es hoy el primero en el análisis psicológico.

La tendencia general de los últimos años de este siglo, en lo que la ciencia especialmente se refiere, marcha hacia una minuciosa y aquilatada division del trabajo. La medicina tiene sus grandes hombres que por la generalizacion llegan á grandes abstracciones, de las que se deducen progresos y auxilios para toda ella; pero son más los que contribuyen á la conquista de la verdad reduciendo el objeto de su análisis, concretándose á inquirir concienzudamente la naturaleza, la vida y la enfermedad de un órgano ó de una de sus partes.

Llega tambien esta tendencia á la novela, y Zola que habló de novelas-estudios, tan cerca por lo menos de la ciencia como de la literatura, habrá visto, aunque no con exactitud, realizado su presagio. Bourget dedica todo su talento al estudio psicológico: el curso de las sensaciones y de los sentimientos, el juego del corazon y del cerebro, es el que sigue su perspicaz y cuidadoso espíritu. Escogido un argumento, trazado el plan, poseido de cierta idea social, de cierto misticismo sin fe que bien puede ser sentido, pero que acaso sea un sacrificio á la corriente de la moda que va por ese cauce, empieza la delicada tarea de seguir paso á paso los tanteos, las vacilaciones, las claridades del pensar en el cerebro y atender á las más imperceptibles latitudes del corazon.

Tambien es esta obra en la que no marcha solo. Dentro de ese análisis psicológico, en el que Bourget tiene tan acreditada su fama, desde Sthendal á Dostoyawski la novela ha ahondado prodigiosamente. Nadie como los novelistas rusos para descubrir en lo secreto del alma las impresiones que por las cosas pequeñas, por los menudos accidentes de la vida se reciben, para estudiar la influencia de estas impresiones que marcan nuevos caminos, que deciden de las cosas grandes.

Este estudio es hermoso y no puede hablar de él quien, mas que crítica, haga reseña de impresiones sin experimentar de nuevo la que se produce ante la verdadera belleza. No es el trabajo de Bourget semejante al que Tolstoi, Turgueneff y Dostoyewski desarrollan con tan enorme fuerza observadora en sus novelas: tiene el de estos mayor amplitud y como el genio es mayor, mayor alcance.

Bourget no refleja en sus personajes otras sensaciones y sentimientos que las derivadas de los hechos que constituyen la novela; va demasiado sujeto al argumento y, semejante á los románticos en esto, prescinde de gran parte de la vida para analizar, desmenuzar lo que se refiere al desarrollo del *drama* que constituye la novela.

Y esto no es un defecto; cada novelista tiene en un rasgo exclusivo su personalidad, y sólo algunos son poderosos y grandes en todo. Bourget lo es solo en el análisis del corazon: es bastante para que se le reconozca su influjo en la novela moderna, y no seré yo quien se atreva á señalar la limitacion de sus análisis á caracteres de la misma especie. Fuera de esta especialidad suya, en los demas elementos de que sus novelas se componen, Bourget, sin poner nada nuevo de su parte, no hace sino aprovecharse de las conquistas conseguidas por los grandes hombres que le han precedido Balzac, Zola, Flaubert, han formado ya un acerbo común de procedimientos, y acudiendo á él, logra hacerse con armas poderosas quien, sin tener genio de verdadero novelista, cuente con talento privilegiado.

—

Ninguna obra de Bourget entiendo que despertará entusiasmo si no es por el talento del que las escribe. Pasa por todas ellas una corriente de análisis razonador que se comunica al que lee y apaga en él todo ímpetu de pasion. Nunca encontraremos en ellas el chispazo violento de una voluntad activa que obra sin que la reflexion acuerde la conveniencia del acto; el protagonista está ahondando continuamente en sí mismo, abriendo canales que van derechamente desde su cerebro al corazon, y el entusiasmo se ahuyenta con facilidad cuando se le somete á exámen con la idea de apreciar el grado de la exaltacion.

Los hombres de Bourget llevan continuamente delante de sí, como un espejo que doblándoles la personalidad les permite juzgarse. La impersonalidad, la serenidad con que Zola va extendiendo sus páginas, colocándose lejos y por encima de su creacion, creo que le falta á Bourget. Todos sus personajes llevan un poco de corazon y un mucho del cerebro del autor. En *Crime d'amour*, el protagonista lleva una vida de amarga y fria impasibilidad que no permite el paso á ningun noble impulso poderoso; su propio juicio se encarga de reducirles las impresiones, de hacerle notar el vacío de su corazon. Es una máquina de pensar, incapaz de todo sentimiento no egoista, incapaz de amar. Con la misma enfermiza obsesion de encontrar algo que le libre de la importancia, que le haga sentir la verdadera vida del corazon, se prepara nuevos desencantos, que han de ser con escrúpulo medidos por un análisis sin fe, atento á todo, minucioso y cruel.

Nada nuevo será decir que Bourget ha visto en caracteres como el de que hablo, un tipo que con su personalidad encierra la más extensa de toda una generacion atormentada por las mismas impaciencias, por la misma desilusion, y con la *desesperada esperanza* de hallar el fin el resorte escondido en su alma, que algun dia ha de responder á la presion de algo desconocido, conmoviéndola por la pasion, por la fe de que esta ansiosa.

El análisis frio, que tantos pensamientos, con fuego de un instante concebidos, habria desmenuzado sin dejarles llegar á la accion, engendrador de tantas desconfianzas en las propias fuerzas, exageracion de aquel *nosce te ipsum* que como regla moral es de inestimable valor, pero que convertido en obsesion es dolencia incurable, porque en sí mismo encuentra fuerzas para oponerse á toda correccion, no es exclusivo de Armando, el criminal de amor, ni aparece con la desmedida proporcion que en este sólo en las novelas de Bourget; se les encuentra en toda la moderna literatura, en la vida le vemos luchando tenazmente, y ¡cuantos son los que dominados por él sienten que se paraliza el impulso de sus entusiasmos nacientes ante temores creados por complicadísimos é instantaneos razonamientos!

Despues de leer un libro de Bourget queda ademas otra impresion que no le es exclusiva. Pocas son las novelas modernas que dejan en el espíritu una estela de la sana alegría que predispone á la accion y empuja hacia la vida social. En el curso de todas—acaso las mejores—van acumulándose datos que atestiguan de la miseria humana; suene un gemido en cada página ó se percibe una amarga sonrisa, y aunque por ellas cruce algun ser con aureola en la frente y corazon sin hiel, el final viene á caer siempre en la misma tristeza sin lágrimas de los dolores que no tienen lenitivo.

Nada mas lejos ya del ánimo de los buenos autores que la intencion de entretener y halagar al lector. Hase hecho de la novela como un confesonario, al pié del cual la sociedad arrodillada murmura el relato de sus historias íntimas. Despues de oirle queda en el ánimo agrio y penosa impresion. Por el momento, y antes de que se desvanezca, sentimos en nosotros la experiencia del mundo que solo dan los años, y la norma de vida que de la lectura podemos deducir es siempre la misma: *conocerlo y temerlo todo*, y, con la tendencia mística dominante, *comprenderlo y perdonarlo todo*.

Luis Bello.

LAS ENSEÑANZAS DE LA TUMBA

Cuando se abren las primeras rosas, al finalizar el mes de Mayo, murió la que habia sido la hermosa baronesa Elena de Sens. El baron se habia casado con ella por amor, segun se decia, pues realmente la dote de la esposa era escasa en relacion con la fortuna de su marido. Sin embargo, despues de tres años de matrimonio, Santiago de Sens fué poco á poco alejándose de su mujer, y reanudando su antigua vida de soltero, sin el menor escrúpulo. Creia que Elena se lo debia todo y que tenia derecho á un eterno reconocimiento, puesto que la habia enriquecido, y esto para él bastaba. Desde luego halló abiertos los brazos de sus antiguos compañeros de devaneo, y para desechar los remordimientos que le asaltaban, se hacia la reflexion de que *ella no carecia de nada*. Ademas, tenia en su mujer ciega confianza, y su natural orgullo le hacia encogerse de hombros ante la idea de que existian maridos burlados.

Cinco años duraba esta union, semejante á tantas

otras, cuando Elena, al salir de un baile, temblorosa, en un dia de invierno, cayó enferma, y al cabo de algunos meses comprendió que su fin estaba próximo.

En los instantes supremos, inclinado sobre la moribunda, el baron, profundamente conmovido, creyó oir como el adios postrero, una palabra que le asombró. La triste Elena había murmurado: *¡Perdon!*, cerrándose sus labios para siempre.

—¿Perdon? ¿Perdon de qué? Santiago de Sens comprendia, registrando su conciencia, que era mas bien á el á quien correspondia pedir perdon. Desechó sin tardanza la duda, pensando que acaso habia oido mal, y la sombra de la sospecha que le habia asaltado, desapareció enseguida. Lloró la muerte de su esposa con verdadero dolor; pues aunque algo frívolo, egoista quizás, nunca habia sido perverso.

El dia de los funerales, un incidente agravó la tristeza de aquellos momentos; oculto tras de un pilar sollozaba un joven desconocido, que de repente cayó sobre el pavimento, y fué retirado de allí desvanecido, agobiado bajo el peso de una desesperacion extrema. Entonces Santiago con sorda inquietud, recordó el extraño adios de Elena y renacieron sus dudas.

Razonando nuevamente, vió en aquel individuo á un desgraciado, víctima acaso de reciente desgracia y al que la vista de las fúnebres ceremonia reavivara el dolor.

Tal argumento le satisfizo, recobró su serenidad y el recuerdo de Elena quedó para él incólume.

* *

Una mañana de Julio, el baron despertó más triste que de costumbre: habia soñado con Elena, á quien ya empezaba á olvidar; la habia contemplado con vida y sonriente, como en los primeros tiempos de matrimonio, en que el cariño hacia ella no se habia extinguido. La persistencia de aquel blanco fantasma que durante la noche se le habia aparecido sentado á su cabecera, le impresionó de un modo extraordinario; evidentemente le reprochaba la difunta su indiferencia, pues desde el infausto dia de su muerte, no habia ido á visitarla al cementerio.

Arguyéndole los remordimientos, pidió su carruaje y se hizo conducir al camposanto. Aquella mañana, la mansion de los muertos estaba alegre; por todas partes, sobre las cruces, sobre las piedras, brotaban las flores; los pájaros, deslumbrados ante la luz del sol, cantaban en las ramas de los árboles, que dejaban de ser fúnebres. La vida circulaba sobre el eterno sueño, cumpliéndose la grande y constante ley de la evolucion.

Santiago siguió con paso lento las sendas formadas entre los mausoleos, y de lejos descubrió el monumento blanco, nuevo, erigido á la memoria de Elena. Su mancha blanca se destacaba á través del color gris de las antiguas tumbas. Bruscamente se detuvo. Un hombre vestido de riguroso luto estaba arrodillado, con la cabeza entre las manos, sumido, al parecer, en un profundo abatimiento.

Apresurando el paso, el viudo se precipitó hácia la tumba; pero siéndole preciso seguir una de las sendas circulares y pasar por detrás de las capillas, cuando llegó, tuvo que reconocer que la distancia le habia engañado. El enlutado permanecia en la misma abrumadora posicion, pero al pié de una cruz distante pocos pasos de la sepultura de Elena. Receloso aún el baron, contempló al desconocido. Parecía muy jóven, y asemejábase al individuo que vió en la iglesia cuando se celebraron los funerales de Elena.

Acosado de nuevo por las sospechas, pensó que aquel jóven pudo muy bien, al verle llegar, y cono-

[illegible]

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 24°6.
Idem del agua, 23°0.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 64 b. 20 a.
M[illegible] orgánicas por litro, expresadas en O. mi[illegible]ramos 4.48.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Enero 18 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

Estado del tiempo

Telégrafo Nacional:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Rosario, Nueva Helvecia, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 11; militares, 2; mujeres, 1; total: 14.—Orientales, 8; españoles, 2; italianos, 3; portugueses, 1; total: 14.

Salieron de alta: civiles, 10; militares, 1; mujeres, 2; total: 13

Fallecieron: civiles, 1; total: 1.

Existencia de enfermos hoy 18: civiles, 266; militares, 23; mujeres, 101; total: 390.

Casa de remate y comisiones

En la calle Piedras núms. 200 y 200A, entre las de Misiones y Zabala, los señores Natalio Azcárate y Ernesto J. Nin han establecido una casa de remate y comisiones que girará bajo la firma social de Azcárate y Nin.

Se ocuparán de vender á comision toda clase de valores, efectos, mercaderías, bienes raíces, muebles y semovientes.

En la circular que han repartido dicen:

«Las condiciones ventajosas en que ofrecemos nuestros servicios y la actividad con que estamos dispuestos á responder á la confianza que nuestros favorecedores quieran depositar en nosotros nos hacen esperar fundadamente que podremos contar á usted en el número de las personas que nos dispensen su proteccion.»

Los señores Azcárate y Nin son conocidos ventajosamente por su laboriosidad y competencia en el ramo, lo cual es garantía para los que se decidan á utilizar sus servicios.

Notas sociales

Encuéntrase aquí el señor don Santiago Arteaga con su familia.

—Con el objeto de permanecer algunos dias en esta ciudad ha venido el doctor Elías Devincenzi, juez letrado del departamento del Salto y el doctor Giribaldi Heguy, agente fiscal.

—Está mejor el ministro de Hacienda señor Vidiella.

—Mañana es esperado el jefe político de la Florida don Daniel Muñoz.

[illegible]

Anécdotas, cuentos, chascarrillos y epigramas.
Las leyes del sistema métrico decimal.
El Impuesto de Herencias y Donaciones.
Los decretos sobre Guias y Comercio de tránsito.
Guia Administrativa y muchas otras interesantes materias.

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 18 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 17

Certificados de Tesorería

(Por Diciembre)

1,000 $	al contado	93	°/o
5,000 »	para mañana	93.10	»

Dia 18

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Diciembre)

2,000 $	al contado	93	°/o
1,000 »	idem idem	93	»
1,000 »	idem idem	93	»
2,000 »	idem idem	93	»
1,000 »	idem idem	93	»
1,000 »	idem idem	93	»

(Por Noviembre)

1,000 $	al contado	94.40	°/o

(Por Octubre)

1,000 $	al contado	96.20	°/o

Deuda Consolidada

4,230 $	al contado	47.70	°/o

El cambio en Brasil

Rio Janeiro, Enero 18 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de 9 1/8 á 9 3/16 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.300 y toman á 20 dias vista á 26.600 reis por £.

Mercado de cereales

A causa de las necesidades del momento, los trigos continúan firmes de $ 2.25 á 2.30 por artículo nuevo de clase superior.

En maiz sigue operándose por artículo bueno de $ 0.95 á 1.00 los 100 kilos con bolsa.

Las ventas conocidas hoy fueron:

649 bolsas trigo nuevo disponible á $ 2.30.

3000 bolsas maiz para exportacion con bolsa á $

[illegible]

Entrada de los rios y cabotajes

Dia 18

Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, á Christophersen.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Videl.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Cosmos*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 122.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas y Porto Alegre, vapor inglés *Ida*.—Agencia, calle Piedras número 138.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 21:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 23:

Para Rio Janeiro, Las Palmas, Génova y Nápoles vapor italiano *Duchessa di Génova*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6 a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) y Colonia y puntos intermedios de ésta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, juéves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

[illegible]

de medidas mas severas de las usadas para reprimir la revolucion.

Un telegrama de Madrid de hoy indica la posibilidad que Romero Robledo el enemigo personal de Martinez Campos, vuelva á formar parte del gabinete y el duque de Tetuán ministro de Relaciones Exteriores deje la cartera.

Un telegrama de Madrid dice que mañana debe haber un acuerdo extraordinario de los ministros para escoger un reemplazante del general Martinez Campos.

Los anuncios publicados sobre la probable salida del general Campos de la isla dicen que solo por el mal estado de su salud se decidió el general á insistir en su renuncia, pero que la reina regente expresa el deseo que se sepa que el general continúe gozando de su completa confianza.

En esta créese la mayoria ministerio que tambien mantiene toda su confianza á Martinez Campos insistirá en conseguir de este el retiro de su renuncia.

MADRID, 17—Los últimos telegramas de la Habana, comunican que los jefes de los partidos constitucional unionista y reformista, telegrafiaron al gobierno pidiendo el retiro del general Campos.

Se dice que los autonomistas apoyan á Campos y desean que permanezca al frente de las tropas.

Esta noche en el acuerdo del gabinete se discutirá esta cuestion.

El gobierno espera hoy una comunicacion definitiva del general Campos, en que declare si está ó no dispuesto á cambiar su política militar en Cuba.

NUEVA YORK, 17—Comunican de la Habana que el general M. Campos ha resuelto abandonar definitivamente el mando supremo de las tropas españolas en Cuba y la direccion de la campaña contra los revolucionarios.

Adoptó esta resolucion despues de una larga conferencia con los jefes de los tres partidos políticos de Cuba en que tuvo que convencerse que dos son decididamente contrarios á su sistema político y tacto seguido por él contra los revolucionarios.

El general no comunicó inmediatamente á la comision su resolucion, pero sábese que está decidido á abandonar la isla y su sucesor asumirá no solo el mando del ejército sinó tambien la gobernacion.

Campos no se retira antes de saber si el gobierno de Madrid resuelve mantenerlo en su puesto ó llamarlo á España.

Créese que su sucesor será el general Sabas Marin, comandante del 2.º cuerpo del ejército.

LONDRES, 17—A última hora un despacho de Madrid dice que el gobierno adoptó esta noche la medida de retirar de Cuba al general Martinez Campos y á su cuñado el general Arderius segundo cabo de la capitanía general, que es segundo jefe del mando de la isla.

Los generales Marin y Pando reemplazarán en sus puestos á Martinez Campos y Arderius provisoriamente.

El mando supremo será conferido al general Weyler que saldrá en breve para la Isla con el general Polavieja.

MADRID, 17—Reunióse esta tarde el consejo de ministros.

Las explicaciones del presidente del gabinete han evitado la crisis ministerial.

El gobierno estuvo unánime en admitir las dimisiones enviadas por los generales Martinez Campos y Arderius de sus cargos de gobernador general

[illegible]

Desmiéntese la noticia de la creacion de nuevos cuerpos de ejército.

VALPARAISO, 17—Los alemanes celebrarán mañana las fiestas de la proclamacion del imperio, cerrando las puertas.

El Heraldo acogiendo las noticias de esa que anuncian la actividad en los aprestos militares y demostrar un conflicto en perspectiva dice: «que no encuentra nada que justifique el ardor bélico, que es incomprensible el puesto que los problemas pendientes tiene un carácter ajeno á estas explosiones de vivacidad patriótica en el trabajo lento de las comisiones periciales no podrían surgir incidentes que apasionen á los ánimos.

Tampoco se presentan otros desacuerdos que puedan conducir al extremo de un conflicto.

Ni este ni aquel pais saben en nombre de qué se hacen estos peligrosos aprestos que ponen en riesgo la paz de sus hogares.

Ven que ese afan inusitado, ese loco derroche de los caudales públicos no divisan cual seria el precio de su victoria.

Esta situacion carece de lógica y acusa falta de cordura; no sabríamos s[illegible] debe buscarse aquella ó esta diplomacia.

Creemos que es fortuna el advenimiento del señor Guerrero á la direccion de la cancillería chilena.

Su conocimiento profundo de todas las faces que ha negociado le pone en la aptitud de encarrilar con acierto la controversia, pero es menester quitar las excitaciones que enardecen el espíritu popular.

Cuando el debate quede circunscrito á sus verdaderas proporciones y limitado su terreno propio, no se podrá temer que los hombres del Gobierno asuman por sí solos la inmensa responsabilidad de un conflicto.

—Cambio bancario 17 5/8.

SANTIAGO DE CHILE, 17—Corre con insistencia el rumor de que el pueblo de Santiago celebrará un meeting para exigir del gobierno la formacion de una guardia nacional.

LIMA, 17—La cámara ha censurado el término de la nota del ministro de Hacienda respecto al asunto de la Peruvian Corporation.

Piérola ha sufrido la dislocacion del pié.

RIO JANEIRO, 17—El consejo municipal de Olivo Preto votó una mocion de felicitacion á los autores del manifiesto monárquico.

Los importadores de ganado del Rio de la Plata han resuelto suspender la importacion en vista del privilegio concedido por el gobierno al señor Azevedo en el contrato que se conoce.

Se ha producido 30 casos de fiebre amarilla en las últimas 24 horas.

SANTIAGO DE CHILE, 17—La Cámara de Diputados continúa ocupándose en sesion secreta del empréstito de 2:000.000 de liras.

Algunos diputados pidieron que la sesion fuera pública, con objeto de desautorizar los rumores circulantes de que ese empréstito tenia relacion con los preparativos bélicos, siendo que solo tratábase de la inversion de una parte del empréstito levantado para continuar los trabajos de los ferrocarriles.

Hoy de mañana la escuela militar hizo ejercicios de simulacros de combate en el Campo de Marte, asistiendo el presidente de la República y el Estado Mayor General.

El resultado fué brillante, habiéndose hecho ejercicios de acuerdo con la táctica alemana.

En la oficina de estadística general créese que el

[illegible]

De última hora

Obras de fortificacion

LONDRES, 18—El gobierno inglés ha resuelto construir grandes obras de fortificacion para la defensa del puerto de Douvres.

Las obras empezarán inmediatamente.

De Cuba

MADRID, 18—A último momento dícese que el gobierno no ha tomado todavía resolucion definitiva respecto al general que reemplazará á Martinez Campos.

Lo seguro es que el capitan general será reemplazado por el general Polavieja ó por el general Weyler.

El gobierno tiene la seguridad de que no tardará en mejorar la situacion en Cuba.

Disgustos de Menelik

LONDRES, 18—Dice el *Times* que el rey Menelik está muy disgustado por las grandes pérdidas que ha sufrido su ejército en Makalle y que ha resuelto levantar el sitio dirigiéndose á Gheralta.

De Massaua

ROMA, 18—La situacion mejora rapidamente en Africa.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 18—Anoche salió para Chile el ministro Quirno Costa.—Concurrencia reunióse en la Estacion Central haciéndole una verdadera manifestacion. Acompáñanlo los ingenieros Paco y Ochagavia.

El ministro de Relaciones de Chile dirigió ayer un telegrama al de Relaciones, participándole haberse recibido de su alto cargo.

—Han causado profunda sensacion aquí las noticias de Cuba sobre el mal éxito de las fuerzas españolas y dimision de los generales Martinez Campos y Arderius.

—Los alemanes celebran hoy la proclamacion del imperio.

Las casas de residentes de esa nacionalidad están embanderadas.

Esta noche reuniránse en espléndida fiesta en el Pabellon Argentino.

Han dirijido telegramas de felicion al emperador.

—El Partido Radical de Santa Fé contestó aceptando la concentracion de los partidos de oposicion para ir á la próxima lucha. Mañana nombraránse delegados de una y otra parte para constituir el comité único que dirijirá la política toda de aquella provincia.

El oficialismo santafesino se muestra desconcertado con este golpe de la oposicion.

—El cacique Gregorio Valdivieso presentóse al gobierno de Tucuman pidiendo pasage para 13 indios hasta esta capital á fin de solicitar del gobierno nacional una fraccion de terreno en las costas del Pilcomayo.

—Falleció en Santiago del Estero el honorable caballero Demetrio Argibay, corresponsal de *La Nacion*.

—Encuéntrase aquí el doctor Ernesto Bosch [illegible]

[illegible]

CASA INTRODUCTORA
DE

ALHAJAS

Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

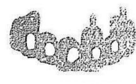
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enredentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL CUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito . . .	£	1.000.000
Id integrado . . .	»	500.000
Fondo de reserva . . .	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario d Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos .	2 %
» » » » 30 dias de aviso .	3 »
» » » » 60 » » » .	5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . .	4 »
» » » » 6 » . . .	5 »

1.° de Julio de 1895.

M. B. Brooks,
Gerente interino.



ARMERIA ORIENTAL
VERNINCK Y DESTEVES

SURTIDO COMPLETO EN EL RAMO

CUCHILLERIA RODGERS

Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md.

COMPAÑIA DE SEGUROS

EL ANCLA

AGENCIA: CALLE ITUZAINGO NUMERO 120

Para todos informes al gerente general, R. O. U.,

Clemente Dematteis

132-prm.

Escuela Argentina-Uruguaya de Telegrafia

En esta escuela se enseña el manejo de la telegrafía á ambos sexos, teórica y practicamente; mensualidad módica. Para tratar, calle Maciel número 88, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.

Directora: María C. T. Miguens.

140-en.21

Conservatorio Musical La Lira

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 1|2 p. m.

Montevideo, Enero 14 de 1896.

132-en 20 *Avelino Baños,* gerente.

CAMPO

Se desea arrendar tres suertes mas ó menos, que sea de buena calidad y posicion.—Se trata con principales solamente.—Dirijirse á A. J. Pentreath, calle Zabala núm. 91 A. 84-en.27

EMPRESA TEATRO SOLIS

Desde la fecha podrán concurrir los señores accionistas con sus acciones á esta Secretaría para percibir el dividendo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895.,

Montevideo, Enero 11 de 1896.

120 en.22 *El secretario.*

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Carneros Lincoln puros

HAY EN VENTA UN ESPLENDIDO LOTE

A PRECIOS MODICOS

NACIDOS EN EL PAIS

Ocurrir á

WILSON HERMANOS

PIEDRAS NÚM. 180

72-en.31

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894

LA PLATA

Compañia de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villaroel.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional

25-perm.3.ª pág.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

120-128 — CALLE DEL CERRITO — 120-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

123—CALLE ITUZAINGO—123

Confiteria de Torino

LANZA Y FERRUA

Calle 18 de Julio esquina Tacuarembó

CARAMELOS DE TURIN

HELADOS A LA NAPOLITANA

BANDEJAS, FUENTES, RAMILLETES

GUSTOS EXQUISITOS

4455-en.24-d p.md.

Gran Destilería Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se participa á los señores accionistas de esta Sociedad que desde el dia de mañana se va á proceder al cange de las acciones por los títulos de la nueva sociedad «J. Meillet y Ca.», de acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria que tuvo lugar el 8 del corriente.

El cange se efectuará calle Solís núm. 55, todos los dias hábiles de 11 á 12 a. m. y de 2 á 3 p. m.

Transcurrido un mes de la fecha se depositarán en el Juzgado de Comercio los títulos correspondientes á las acciones que no se hubiesen presentado al cange.

Montevideo, Enero 16 de 1896.

173-fb.16 *La Comision Liquidadora.*

Ferrocarril y Tranvia del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tranvía del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Misiones núm. 183, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos, que dice así:

«Art. 32. Compete á la asamblea general:

1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la Sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestas por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios pedir al Directorio informe á la asamblea general.

4.° Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes.»

Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30, que dice así:

«Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:

1.° Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

A los efectos del artículo anterior queda abierta la inscripcion por el término legal, en el local de la Sociedad, de 1 á 4 de la tarde.

Montevideo, Enero 16 de 1896.

176-en.30 *El secretario.*

LOTERIA NACIONAL

DE LA BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria se jugará en la República Argentina el dia 20 de Enero de 1896.—Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2.

2517-prm.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

La Union Mercantil

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de sus Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 3 1|2 p. m., en el local social, calle Colonia número 11.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion entre el señor don Eduardo Armanino y don Juan F. Rodriguez para titular del Directorio por haber obtenido ambos igual número de votos en la asamblea del 23 de Diciembre ppdo.

Montevideo, Enero 14 de 1896.

El secretario.

Nota—Las acciones ó certificados de depósito en un Banco pueden ser presentados para la inscripcion hasta el dia 21 del corriente á las 4 p. m.

En segunda convocatoria las deliberaciones serán válidas con cualquier número de accionistas presentes y capital representado (art. 26 pág. 2).

144 en.23

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.



Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

HOTEL CONCORDIA

En el pintoresco pueblo de La Paz (Colonia Piamontesa) se ha abierto un cómodo hotel que por su posicion, buena cocina y esmerada limpieza, ha de merecer la proteccion de cuanta persona desee pasar unos dias de campo; á diez cuadras está el monte y arroyo del Rosario, en donde pueden los señores pasajeros gozar verdaderas horas de recreo.

El breack de San José deja á los pasajeros en la puerta del hotel. Precios al alcance de todos.

4457-fb.23 2od

Sociedad Cooperativa Telefón
TARIFA
ara la ciudad, casas de comercio a
» » » » » no c
» » » » particular en g
Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los s
res y del público en general, que es
toda prontitud atenderá los pedidos
Por nuevas líneas en los siguientes
Paso del Molino, Reducto, Cerrito,
Pocitos, Mar . . . gó, P
Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Par
lis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues
ria, Nuevo Paris, Tablada del Norte
a Lucia y Colon.
Por informes, dirijirse á la gere
dependencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 189
Santiago
Gerente ad

EL COLE
SUS CAUSAS Y MEDIOS DE
POR EL DOCTOR DREHB
Miembro de la Academia de Med
EN VENTA EN ESTA IM
Precio de cada ejemplar :

AVISOS JUDIC

Juzgado L. de lo

Por disposicion del señor juez L
vil de primer turno, doctor don M
nez, se hace saber al público la ap
cesion de don Alejandro Magariñ
dose á la vez á todos los que por c
consideren con derecho á los bien
que dentro del término de treinta
can ante este Juzgado calle Rincon
deducirlos.—Montevideo, Diciemb
Antenor R. Pereira, escribano pú

Por disposicion del señor Juez L
tercer turno doctor don José L. Vi
al público la apertura de la suces
Vila, citándose á la vez á los qu
acreedores ó interesados por otr
que, dentro del término de treinta
can ante este Juzgado á deducir en
chos, bajo apercibimiento de lo q
—Montevideo, Diciembre 24 de 18
nares, escribano público.

Juzgado L. de C

De mandato del señor Juez Letr
de 2.° turno doctor don Pedro E.
voca á todos los acreedores de do
y hno, para la reunion que tendrá
lon del juzgado calle Rincon núm
corriente á las 3 p. m., con el obje
solicitud de moratorias hecha po
señores Deluchi hno.—Montevide
1896.—*Benjamin Pereira,* actuario
167.en 27

De mandato del señor juez L.
primer turno, doctor don Juan A
convoca á los acreedores de don P
la reunion que con el objeto de to
racion las propuestas de concordat
fallido, tendrá lugar el dia 4 de
la tarde en la sala del Juzgado
mero 109.—Montevideo, Diciemb
José Gerardo Canosa, escribano

De mandato del señor juez letra
de 2.° turno, doctor don Pedro E.
llama y emplaza á los señores
hermanos para que dentro del tér
dias comparezcan ante este Juzgad
núm. 67, á estar á derecho en lo
ha iniciado don Francisco B. Hel
cibimiento de lo que hubiere luga
se les hace saber que el expresado
ha protestado contra la falta de pa
cion motivo del juicio.—Montevid
de 1895.—*Benjamin Pereira,* actu

Juzgado L. Depar

Por disposicion de S. S.ª el se
Departamental de Rio Negro d
Lacueva Stirling, y á los efectos
del Código de Procedimiento Civil
público que se ha declarado abiert
testada de doña Cármen Cherasulo
se cita, llama y emplaza á todas
por cualquier título se consideren
los bienes quedados á su falleci
dentro del término de 60 días s
este Juzgado con los justificativos
cir sus acciones en forma, bajo
lo que hubiere lugar por derecho.
Diciembre 23 de 1895.—*José D*
escribano público.

Por disposicion de S. S.ª el s
Departamental doctor don Felipe
y á los efectos del artículo 1125 d
cedimiento Civil, se hace saber a
tura de la sucesion intestada del
Juan Sovera, para que todos los q
con derecho á sus bienes, compa
Juzgado á deducirlos en forma d
de sesenta dias, bajo apercibimient
biere lugar.—Independencia, Dici
—*José Durañona y Vidal,* escriba

Juzgado Militar de I

Por disposicion del señor juez M
cion, coronel graduado don Juan
llamo y emplazo por el término d
contar desde la fecha, al subtenien
don Adrian Callorda, para que
este Juzgado, sito en la calle de F
242, á deducir los derechos que
de acuerdo con el artículo 467 del
—Montevideo, Diciembre 24 de 18
mone Garcia, capitan-secretario.

Por disposicion del señor juez M
cion, coronel graduado don Juan
llamo y emplazo por el término
á contar de la fecha, el teniente 2
don Rafael A. Pons, para que se p
Juzgado, sito en la calle Paysandú
ducir los derechos que le puedan
con el artículo 467 del Código Milit
Diciembre 24 de 1895.—*Antonio*
capitan-secretario.

Juzgado Letrado Depart
Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señ
departamental de Rio Negro, docto
cueva Stirling, y á los efectos del
Código de Procedimientos Civil, s
público la apertura de la sucesion
súbdito italiano Julio Locerine pa
que se consideren con derecho á s
parezcan ante este Juzgado á dedu
dentro del término de sesenta di
bimiento de lo que hubiere lugar.—
Diciembre 17 de 1895.—*José Dur*
escribano público.

AVISOS OFICI

Tesorería General de

Montevideo, Enero
Esta Tesorería procederá mañan
pago del presupuesto de alquileres
das por escuelas públicas, correspo
de Diciembre pasado.
en.20

Esta oficina procederá el juéves
cumentar con Certificados de Teso
puesto del personal enseñante de e
to correspondiente al mes de Dicie
en.19

Direccion de Cemen

Debiéndose proceder á la exhuma
tos existentes en las fosas del Cem
ceo, se previene á los interesados q
currir á reclamarlos á la Recept
dentro del término de treinta dias,
la fecha.
En esta disposicion están compre
de las víctimas de enfermedades e
de epidémicas, con tal que tengan
mino los primeros y diez los segun
En caso de que no sean reclama
positados en el osario.
Montevideo, Enero 13 de 1896.
130-fb.13 *Lo*

Debiendo ser extraidos del nicho
primer cuerpo del Cementerio Ce
de don Teófilo Diaz, los restos de
Domingo Repetto, Carolina Almeid
ra, Hipólito Paez, Francisco Rocha
se previene á los interesados que tie
plazo para trasladarlos á otro loc
trario se depositarán en el osario g
se cumpla el término señalado.
3970-fb.15 *Lo*

Debiendo procederse á la exhuma
tos existentes en las fosas del Ceme
rro, se previene á los interesados q
rrir á reclamarlos á la Sub-Recepto
cion dentro del término de treinta
desde la fecha,
En esta disposicion están compre
de las víctimas de enfermedades e
de epidémicas con tal que tengan
término las primeras y diez las seg
En caso de que no sean reclamado
en el osario.
Montevideo, Diciembre 18 de 1895
4408-en.19 *La*

Comision N. de Caridad y B. Pública

Se llama á licitacion para las obras de submuracion y refuerzo de los cimientos de la pared Sud de la capilla del Hospital de Caridad, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público el dia lúnes 27 del corriente á las 2 p. m.

Se previene que no se tomarán en consideracion las propuestas que no indiquen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscritos por ambas, reservándose asimismo la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Enero 13 de 1896.

128-en.27 — *La Direccion.*

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento; previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el dia de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896, en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

B. Laguarda.

Guillermo F. Silva,
secretario.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el 10 del corriente, ha sancionado la siguiente resolucion:

Se declara que los estudiantes que sean reprobados en el exámen de ingreso, en el mes de Diciembre, podrán volver á rendirlo en el de Febrero.

Montevideo, Enero 11 de 1896.

123-en.24 — *El Secretario General.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de mil ochocientos noventa y seis, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Rogner,** de nacionalidad aleman, nacido en Berlin, de 30 años, soltero, ebanista, domiciliado en la calle Cerrito número 383; é hijo de don Pablo Rogner y de doña Paulina Fanger, alemanes, fallecidos en Berlin, ignora las fechas; y doña **Cármen Pereira,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro número 40; é hija de don Francisco Pereira, portugués, fallecido en esta ciudad el 22 de Julio último, y de doña Soledad Novaez, española, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido número 11,

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

136-en.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pantaleon Gregorio Graz,** de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, procurador, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 88; hijo de don Pantaleon Graz, oriental, fallecido en esta ciudad el 5 de Junio de 1882, y de doña Ruperta Silva, oriental, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **María Julia Brizuela,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 30; hija de don Juan José Brizuela, paraguayo, fallecido en esta ciudad el 20 de Noviembre de 1889, y de doña Dolores Cué, oriental, de 45 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

117-en.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Beramendi,** de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 33 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 75; hijo de don Pedro Beramendi, español, fallecido, se ignora la fecha, y de doña Paulina Zugasti, española, de 55 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Zugasti,** nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm 57; hija de don Angel Zugasti, español, de 66 años, casado, labrador, y de doña María Baramendi, española, de 55 años, labores, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

118-en.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año de 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Rómulo Maciel,** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 150, de profesion empleado, hijo de don José Julian Maciel, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Dolores Cáceres, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo, y doña **Laura Ballesteros,** de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en este ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en La paz, 5.ª seccion del Departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Ballesteros, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiliado con la contrayente, de profesion militar, y de doña Fraciana Lchimas, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Sosa, juez de paz y O. del E. Civil.
129-en.22.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Maria Vitureira,** de nacionalidad español, nacido en Cauces, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 150, de profesion empleado, hijo de don Segundo Vitureira, de nacionalidad español, de 62 años de edad, reside en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Maria Collazo, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Cancela,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rus, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Ciudadela número 220, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Cancela, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, reside en España, de profesion labrador, y de doña Maria Veira, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial de E. Civil.
100-en.19

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año de 1896 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Pedro Justo Mendiguibel,** de nacionalidad oriental, nacido en Dolores departamento de Soriano, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Dayman núm. 99, de profesion hacendado, hijo de don Bautista Mendiguibel, de nacionalidad francés, fallecido en Dolores, y de doña Juana Oxarart, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad francesa, de 59 años de edad, domiciliada en el departamento de Soriano, de profesion labores de su sexo, y doña **Ana L. Maisonnave,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 244, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Maisonnave, de estado casado, nacionalidad francés, de 45 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante y de doña Magdalena Salduimbehery, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 39 años de edad, domiliada en la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta Oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz.

172-en.25.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Enero del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauricio José Masson,** de 29 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 215, nacido en Epinal, departamento de Vosgos; hijo legítimo de don Gustavo Masson, de 56 años, empleado, y de doña Olimpia Conniot, de 52 años, franceses, domiciliados en Francia; y doña **Antonia Cons,** de 21 años, soltera, portuguesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 58, nacida en Porto, hija legítima de don Domingo Cons, español, finado, y de doña Emilia de la Silva, de 43 años, viuda, portuguesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

170-en.25 — *P. Pareja,* juez de Paz.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero de año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Amil Perez,** de 29 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 214, nacido en Puenteresa, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Juan A. Amil, de 52 años, viudo, español, jornalero, residente en España, y de doña María Perez, española, finada; y doña **Josefa Vila Pallas,** de 29 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 256, nacida en Baldayo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Vila, español, finado, y de doña Cármen Pallas, de 57 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

137-en.23 — *P. Pareja,* juez de Paz.

En Montevideo y el dia 15 del mes de Enero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Scaiola,** de 30 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 212, nacido en la provincia de Alessandría; hijo legítimo de don Juan Bautista Scaiola, italiano, finado, y de doña Paula Garbarino, de 60 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Pelegrina Ivaldi,** de 19 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 212, nacida en Rocca Verano, provincia de Alessandría; hija legítima de don Rocco Ivaldi, de 63 años, viudo, italiano, labrador, domiciliado con la contrayente y de doña Maria Capra, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

R. Pareja, oficial del Registro Civil.
159-en.24.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 16 de Enero del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Dall'Orso,** de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en Caravagna, provincia de Génova, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 177, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Angel Dall'Orso y de doña Teresa Castagnino, fallecidos; y doña **Flora Bacigalupo,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 177, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Bacigalupo, de 66 años de edad, comerciante y de doña Antonia Boeri, de 64 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados calle Isla de Flores num. 177.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
189-en.26

En Montevideo, á 9 de Enero del año 1896 y á la una y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrique Aguerre,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Salto número 75, de profesion empleado, hijo legítimo de don Feliciano Aguerre, de 52 años de edad, empleado y de doña Julia Cenardo, de 42 años de edad, labores de su sexo, orientales, casados y domiciliados calle Salto número 75 y doña **Enriqueta Elisa Otero,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle San Martin número 25, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Manuel Otero, español, de 57 años de edad, jornalero y de doña Leopoldina Machado, oriental, de 48 años de edad, labores de su sexo, casados y domiciliados calle San Martin número 25.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil.

102-en.19

En Montevideo á 9 de Enero del año 1896 y á la una p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Seijas,** de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Veiga, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Canelones 211, de profesion comercio, hijo lejítimo de don Ignacio Seijas, español, de 60 años de edad, viudo, labrador, residente en España y de doña Rosa Garcia, fallecida, y doña **Cármen López,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Laracha provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 200 de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Eugenio López, de 52 años de edad, labrador, y de doña Justa Ponte, de 50 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

A. Sambucetti, oficial de E. Civil
101-en.19.

En Montevideo á 15 de Enero del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prevosti,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Mozzate provincia de Milan, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Canelones número 196, de profesion comercio, hijo legítimo de don Pedro Prevosti, de 59 años de edad, rentista y de doña Maria Magnoni, de 43 años de edad, partera, italianos, casados y domiciliados en la calle Canelones número 196; y doña **Enriqueta Castiglioni,** de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 331, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos Castiglioni, de 67 años de edad, rentista y de doña María Prevosti, de 57 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados en la calle Canelones número 331

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

171-en.25

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes Enero del año 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Zunino,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Naqui, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 293; hijo legítimo de don Esteban Zunino, finado, y de doña Dominga Caviglia, de 74 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Soriano núm. 372, y doña **María Magdalena Raballo,** de 42 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piemonte, domiciliada en la Avenida General Rondeau número 97, hija legítima de don José Raballo, finado y de doña Catalina Graneris, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
169-en.25

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Lagomarsino,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion confitero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Paysandú núm. 482; hijo legítimo de don Juan Lagomarsino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Lanata, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Montero,** de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, domiciliada en la calle Magallanes núm. 57; hija legítima de don Manuel Montero y de doña Fermina Salva, ambos españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

119-en.20

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año 1896 á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Deferrari,** de 46 años de edad, de estado viudo de doña Concepcion Viglios, de profesion propietario, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Genova, domiciliado en la calle Constituyente núm. 108c, hijo legítimo don Joaquin Deferrari, y de doña Teresa Rosache, de nacionalidad italianos fallecidos, y doña **Juana Perinetti,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de Las Piedras, domiciliada en la calle Caigüá núm. 48, hija legítima de don Juan Bautista Perinetti, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña Josefa Bianco, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en el departamento de Treinta y Tres.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

139-en.23.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gaudencio del Pozzo,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 169, hijo legítimo de don Juan del Pozzo, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y doña Lucía Coppola, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en el departamento de Rivera; y doña **Rosa Barlocco,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 169, hija legítima de don Benito Barlocco, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y de doña Rosa Bazia, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

138-en.23.

En Montevideo y el 15 del mes de Enero del año 1896, á las 10 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Francisco Alvarez,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 13; hijo legítimo de Francisco Alvarez, oriental, fallecido, y de doña Donata Olveira, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con el proyectante; y doña **Cármen Chans,** de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 149; hija legítima de don José Chans, de 42 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Bernarda Mosencoso, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

167-en.26

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 14 de Enero del año 1896 y á las tres horas p. m, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Monfor,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle de Yaguaron número 18 de profesion carrero, hijo de don Cristóbal Monfor, de nacionalidad oriental, (finado) y de doña Antonia Silva, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en el Reducto, de profesion labores de su sexo, y doña **Petrona Almada,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, veinte y tres años de edad, domiciliada en la calle de Madrid número 76, de profesion labores de su sexo, hija de don Pantaleon Almada, de nacionalidad oriental, (finado.) y de doña Faustina Cuello, (finada.)

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Francisco Gorello, O. de Estado Civil.
157-en.24

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union á los cinco dias del mes de Enero de 1896, y á las diez y media a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Scarpenti,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Parma, de veintidos años de edad, domiciliado en Las Tres Esquinas, de esta seccion, de profesion comerciante, hijo de don José Scarpenti, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de sesenta y cinco años de edad, residente en Italia provincia de Parma, de profesion labrador, y de la finada María Sabini, de nacionalidad italiana, fallecida en la provincia de Parma, ignorandose el dia, mes y año de su fallecimiento, y doña **Dominga Sabini,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Parma, de veintidos años de edad, domiciliada en Las Tres Esquinas, de esta seccion, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Lorenzo Sabini, fallecido en la provincia de Parma, el dia diez de Abril de mil ochocientos ochenta, de nacionalidad italiana, y de doña Josefa Sabini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de cincuenta años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, de ocupacion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

89-en.18 — *Pedro Cogoy,* oficial del E. civil

En la Villa de la Union á los 8 dias del mes de Enero de 1896, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bernardo Roura,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 34 años de edad, domiciliado en la calle General Flores núm. 63, de profesion zapatero; hijo de don Miguel Roura, de estado viudo, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en la calle General Flores núm. 63, propietario, y de la finada Mariana Davis, fallecida en esta villa el dia 7 de Diciembre de 1890, de nacionalidad inglesa, y doña **Eustaquia Riobó,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Brujas, departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliada en la calle General Flores número 63, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Francisco Riobó, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, y de la finada Ruperta Pelegais, fallecida en el Manga, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Pedro Godoy, oficial del Estado Civil.
88-en.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 14 de Enero de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Matias Albornoz,** de nacionalidad oriental, de edad 24 años, soltero, jornalero, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria sin número; hijo legítimo de don Matias Albornoz, oriental, fallecido y de doña Rosa Martinez, oriental, de 50 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la Cuchilla Joanicó sin número y la señorita **Antonia Jové,** de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera labores de su sexo y domiciliada en el camino Goes número 600; hija legítima de don José Jové, español, fallecido y de doña Magdalena Jenovés, española, de 46 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el camino Goes número 600,

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, Oficial de Registro Civil.
154-en.24

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Turconi,** de nacionalidad italiano, de edad 28 años, soltero, agricultor y domiciliado en el Camino Larrañaga s|n., hijo legítimo de don Cárlos Turconi y de doña Teresa Restoni, ambos italianos, fallecidos; y la señorita **Maria Clerici,** de nacionalidad italiana, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el camino Larrañaga s|n., hija legítima de don Daniel Clerici, de 43 años, agricultor, y de doña Angela Tetamausi, de 33 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—

156-en.24 — *José Panés,* oficial de E. Civil.

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Cándido Fopiettro,** de nacionalidad italiano, de edad 21 años, soltero, agricultor, y domiciliado en el camino Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Andres Antonio Fopiettro, de 50 años, agricultor, y de doña Catalina Breature, de 47 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia; y la señorita **Felicia Guardi,** de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en las Tres Esquinas s/n.; hija legítima de don Antonio Guardi, de 50 años, comercio, y de doña Ana Giordano, de 41 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

155-en.24 — *José Panés,* oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14ª seccion judicial, y el dia 16 del mes de Enero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Saragosa,** de 33 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, herrero, domiciliado en la calle Piedad núm. 31; hijo de padres desconocidos; y doña **Magdalena Cassani,** de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Nubel núm. 58; hija de don Angel Cassani, italiano, casado, de 56 años, albañil, y de doña Carolina di Giorgi, italiana, de 48 años, casada, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera,* oficial del Estado Civil.

188-en.26

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las once de la mañana á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Tránsito Gonzalez** (hijo), de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí (hotel Español); hijo de don Tránsito Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 72 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en el departamento de Paysandú y de doña Isidora Rojas, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Isabel Rey,** de nacionalidad argentina, de 21 años, de estado soltera, de profesion educacionista, domiciliada en la calle Caiguá número 59; hija de don Manuel Rey, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado con la proyectante y de doña Estela Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo,* oficial del Estado Civil.

90-en.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Enero del año 1896, á las 5 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Sacco,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Constituyente núm. 175; hijo de don Gerónimo Sacco, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Constituyente núm. 175, y de doña Ana Arata, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente núm. 175; con doña **Celestina Martini,** de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 176; hija de don José Martini, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto 176, y de doña Celestina Reymundo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto 176.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo,* oficial del Estado Civil.

186-en.26

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 8 de Enero del año 1896, y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Floriano Rivas,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 174, de profesion jornalero, hijo de don Cármelo Rivas de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en España, de profesion jornalero y de doña Rosario Dominguez, finada; y doña **Josefa Goldar,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Guaraní núm. 30, de profesion labores, hija de don José Goldar, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Saveria Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliado en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Gatella, oficial del Estado Civil.
103-en.19.

En Montevideo, á 15 de Enero de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Pippo,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 33, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Pippo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 33, de profesion comercio, y de doña Angela Maurela, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Defensa núm. 33, de profesion labores; y doña **Cármen Gonzalez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 95, de profesion labores; hija de don Juan Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion núm. 22, de profesion jornalero, y de doña Felicia Esteves, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion núm. 95, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
190-en 26

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 15 dias de Enero de 1896 á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, unirse en matrimonio don **Florentino Landó,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, de 22 años, domiciliado en la calle Buschental núm. 56, de profesion carrero, hijo de don José Landó, italiano, fallecido hace como 11 años, y de doña Maria Sanguinetti, italiana, fallecida hace como 14 años, y ambos en esta seccion; y doña **Josefa Clemata,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso de las Duranas de 23 años, domiciliada en la calle Buschental núm. 64, de profesion labores de su sexo, hija de don Andres Clemata, de estado casado, de nacionalidad argentina, de 53 años, domiciliado en la calle Buschental núm. 64 de profesion jornalero, y de doña Angela Mandraschi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años, domiciliada en la calle Buschental núm. 64, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
158-en.24